LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 10/2015
Adquisición de Bombas y Motobombas –Ad Referéndum - Plurianual.
ID 289.110

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No., 10/2015 "Adquisición de Bombas y Motobombas – Ad Referéndum – Plurianual", a los 1 (un) días del mes de abril del año 2016.-

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución S.G. No. 913 del 30 de Noviembre de 2015, conformado por el Sr. Rubén León y el Sr. Derlis Fariña, en representación del Departamento de Mantenimiento; Lic. Leidy Centurión, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional; Abog. Sonia Ledesma y Abog. Sergio Barúa, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto No. 21/909/03 se expone cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a. El procedimiento a contratación se encuentra previsto en el PAC con ID No. 289.110.-
b. El llamado fue aprobado por Resolución D.G.O.C. No. 1304 del 10 de Noviembre de 2015.- y difundido en el Portal de Contrataciones Públicas.
c. Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L; SIEMI S.R.L; PROVINDUS S.A; COMAGRO S.A.E.C.A; EVEREST INGENIENERIA S.R.L

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 Febrero de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Datos de la Garantía	Total folios
1	Record Electric S.A.E.C.A	37.412.000	Seguridad Seguros. Monto: 1.500.000.- Presenta prorroga de vigencia. . Vigencia: Hasta 31/07/2016.	122
2	Gotze Ingenieria S.A	160.800.000	Alfa S.A. Monto: 5.000.000.- Presenta prorroga de vigencia. Vigencia hasta: 03/08/2016.	73
3	Everest Ingenieria S.R.L	74.905.000	La Consolidada S.A. Monto: 2.700.000.- Presenta prorroga de vigencia. Vigencia hasta: 02/09/2016.	35
4	M y F Industrial y Comercial S.A	378.650.000	General Seguros. Monto: 15.000.000.- Presenta prorroga de vigencia. Vigencia: Hasta 10/08/2016	78

Sonia Lisandra Ledesma
Abogada
Matric. Nº 8630

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Tec. Derlis Fariña
R. P. N° 31
Jefe Serv. Operaciones

Rubén R. León
Jefe Mec. Industrial
Hospital Nacional

Sergio Barua Cantero
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P.Y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 10/2015
Adquisición de Bombas y Motobombas –Ad Referéndum - Plurianual.
ID 289.110

2.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres.-

Se observa en el acta que el representante de la firma M y F Industrial y Comercial S.A deja constancia que la planilla de Lista de Precios, presentada por la firma Everest Ingeniería S.R.L no se ajusta a la planilla presentada en la Adenda emitida por la convocante.-

El Comité analiza las observaciones en el Punto 3 del Informe de Evaluación.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto No. 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentaciones	Record Electric S.A.E.C.A	Gotze Ingeniería S.A	Everest Ingeniería S.R.L	M y F Industrial y Comercial S.A
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sonia Lisandra Ledesma
Abogada
Matric. Nº 2830

Lic. Leticia Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Tec. Derlis Fanna
R. P. N° 31
Jefe Serv. Operaciones

Rubén R. León
Jefe Mec. Industrial
Hospital Nacional

Sergio Barua Cáceres
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo - D.A.J. - M.S.P. y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 10/2015
Adquisición de Bombas y Motobombas –Ad Referéndum - Plurianual.
ID 289.110

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultado	PASA	PASA	NO PASA	PASA

En relación al incumplimiento observado en la firma **Everest Ingeniería S.R.L.** respecto a la documentación, éste Comité de Evaluación de Ofertas, la empresa **ha presentado de forma incorrecta su Formulario de Ofertas, por lo que considerando las leyes y reglamentaciones el documento tiene carácter sustancial, el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada.**

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Artículo 61 del Decreto No. 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. (Ver Anexo I)

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

El Comité de Evaluación de Ofertas analiza la oferta presentada por la firma Gotze Ingeniería S.A. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas

En este punto el Comité de Evaluación, basado en el Memorando de fecha 10 de marzo de 2016 suscrito por los técnicos Miembros del Comité, ha verificado que las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones no ha previsto la instalación del bien y presenta disparidad en; a) los plazos de inicio de la garantías, b) los requerimiento de manuales (debiendo ser por requerimiento institucional del usuario, técnico y de despiece); así como el requerimiento de ampliar y enriquecer las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las exigencias y el consumo del Hospital.

Se recomienda garantizar la inversión del Estado con especificaciones técnicas acordes, teniendo en cuenta que el Centro Médico Nacional - Hospital Nacional es un hospital especializado con 500 camas de internación y áreas que exigen una operatividad continua, sin interrupciones los 365 días del año, y que estos equipos deberán bombear las 24 hs al día, el vital liquido, para los servicios que no deben ser interrumpidos, como áreas de Unidad de Cuidados Intensivos Adultos – Niños - Neonatal, Urgencias Adultos – Niños, Laboratorio, Nefrología, Quirófano. Además se debe tener presente que el agua es vital para los procedimientos médicos básicos, así como para la higiene y limpieza, esenciales para controlar las infecciones y mantener los niveles de bioseguridad.

Lic. Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Tec. Derlis Fariña
R. P. N° 31
Jefe Serv. Operaciones

Rubén R. León
Jefe/Mec. Industrial
Hospital Nacional

Sergio Barja Cañellas
Abogado
Unidad de Análisis y ... M.S.P. y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 10/2015
Adquisición de Bombas y Motobombas –Ad Referéndum - Plurianual.
ID 289.110

6. RECOMENDACIÓN

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 que establece: *Las convocantes podrán cancelar una licitación cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos o entidades,* éste Comité de Evaluación recomienda **CANCELACION DE LA LICITACION**.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Rubén R. León
Jefe Mec. Industrial
Hospital Nacional

Sr. Rubén León.
Representante del Dpto. de Mantenimiento

Sr. Derlis Fariña
Representante del Dpto. de Mantenimiento

Abog. Sonia Ledesma
Representante de la DGAJ del MSPBS.

Abog. Sergio Barúa
Representante de la DGAJ – MSPBS.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Leidy Centurión
Representante de la S4 del Hospital Nacional